

ACUERDO NO. 01

(18 de febrero de 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN UNOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el acuerdo 03 del 22 de abril de 2009, artículo 18, literal a) en concordancia con la ley 30 de 1992 y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Facultad de Educación y Ciencias Sociales presentó al Consejo Académico, para su aprobación, los programas "Sicología" y "Maestría en Educación".
- b. Que el Consejo Académico en sesión de 27 de enero de 2010. Acta N°01, aprobó el programa "Sicología" y en sesión de febrero 02 de 2010 acta N°02 aprobó el programa "Maestría en Educación".
- c. Que es competencia del Consejo Directivo la aprobación de los nuevos programas en el Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria.
- e. Que el Consejo Directivo en su sesión del 18 de febrero de 2010, acta Nro.01 aprobó los programas en "Sicología" y "Maestría en Educación".

Con fundamento en lo anterior,

ACUERDA:

Artículo único: Aprobar los programas de pregrado y posgrado de "Sicología" y "Maestría en Educación, los cuales estarán adscritos a la facultad de educación y ciencias Sociales.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


PRESIDENTE


SECRETARIO